

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

2.2.CURSOS, OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, INTERIOR, JUSTICIA Y ACCIÓN EXTERIOR

CVE-2021-10195 *Orden PRE/98/2021, de 10 de diciembre, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural del Subgrupo C1.*

Convocatoria 2021/1.

Mediante Orden PRE/14/2021, de 11 de febrero (BOC número 33, de 18 de febrero), se convocó concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo del Cuerpo de Técnicos Auxiliares del Medio Natural del subgrupo C1.

La Resolución de la consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior de fecha 27 de julio de 2021 designó los miembros de la Comisión de Valoración que habría de actuar en este procedimiento (BOC número 152, de 9 de agosto).

Vista la propuesta de Resolución efectuada por la Comisión de Valoración con fecha 2 de diciembre de 2021.

DISPONGO

Primero. Hacer pública la relación de los puestos adjudicados a los funcionarios que se detallan en el Anexo.

Segundo.- Los plazos a efectos de ceses y tomas de posesión serán los establecidos en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, por el que se aprueban las bases generales que regirán los concursos de méritos para la provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, reservados a funcionarios de carrera, y empezarán a computarse a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden.

Tercero.- De acuerdo con lo establecido en la base séptima, punto 6, del Decreto 26/2017, de 20 de abril, los destinos adjudicados serán irrenunciables, excepto cuando el funcionario hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública con la que coincidieran los plazos posesorios. En este caso deberá optar por uno de los puestos dentro del plazo posesorio, viniendo obligado a comunicar a la Dirección General de Función Pública u órgano competente en los organismos públicos o entidades de derecho público vinculados o dependientes de la Administración General con competencia en la materia, la opción realizada en plazo de tres días, indicando la Consejería o Administración Pública en que hubiese obtenido destino, así como la forma de provisión y fecha de nombramiento; acompañando documento justificativo cuando sea de otra Administración. De incumplir este deber de comunicación, el funcionario deberá tomar posesión en el primer destino adjudicado.

Cuarto.- La publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial de Cantabria servirá de notificación a los interesados, a tenor de lo dispuesto en la base octava del Decreto 26/2017, de 20 de abril, y en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

CVE-2021-10195

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

Contra la presente Orden podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Santander, dentro del plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la publicación y, potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó la Orden, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación, en cuyo caso no se podrá interponer el recurso contencioso-administrativo anteriormente citado en tanto recaiga resolución expresa o desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y 149 de la Ley 5/2018, de 22 de noviembre, de Régimen Jurídico del Gobierno, de la Administración y del Sector Público Institucional de la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Santander, 10 de diciembre de 2021.

La consejera de Presidencia, Interior, Justicia y Acción Exterior
(por delegación, Resolución de 18 de diciembre de 2018),
la directora general de Función Pública,
Isabel Barragán Bohigas.

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

ANEXO

Nº PUESTO	DENOMINACION	LOCALIDAD	ADJUDICATARIO
8760	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	CRISTOBAL CHOPITEA RIGO
8761	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	DESIERTO
9923	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	DESIERTO
9924	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 1	DESIERTO
4057	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4058	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4059	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4060	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4061	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4063	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
8763	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
9925	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 2	DESIERTO
4069	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4070	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4071	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4074	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
8764	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
9926	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 3	DESIERTO
4081	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
4083	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
4085	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	FRANCISCO JAVIER PEREZ SOMOHANO
8765	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
9927	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
9928	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 4	DESIERTO
4166	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4167	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4168	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4170	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
9929	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
9930	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 5	DESIERTO
4171	AGENTE DEL MEDIO NATURAL-JEFE DE COMARCA (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	IGNACIO FERNANDEZ MORAN
4175	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
4177	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
4180	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
8766	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
9931	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 6	DESIERTO
4089	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	FRANCISCO MARCOS SAIZ
4093	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	DESIERTO
9922	AGENTE PRIMERA DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	FELIX MENDIGUCHIA FERNANDEZ
9932	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 7	DESIERTO
8790	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
8791	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
9934	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
9935	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 8	DESIERTO
8793	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 9	ENRIQUE MERINO GALLO
9936	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 9	ELENA NOREÑA FERNANDEZ
4153	AGENTE PRIMERA DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	ALBERTO GARCIA ORTIZ
4155	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
4156	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
8762	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
9937	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
9938	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 10	DESIERTO
4102	AGENTE PRIMERA DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	ESTHER MIER GANDARA
8769	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	NESTOR CONDE URRERO
9933	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	DESIERTO
9939	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 11	DESIERTO
4116	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 12	JAIME GOMEZ SOLAR
4123	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 13	DESIERTO
4124	AGENTE DEL MEDIO NATURAL (N1, N2, SE) *	COMARCA 13	DESIERTO
8778	AGENTE DE PESCA ESPECIALISTA	SANTANDER	ROQUE JAVIER VIDECHEA SAMPEDRO
8803	AGENTE DE PESCA ESPECIALISTA	SANTANDER	FRANCISCO JAVIER MARTINEZ MARTIN
9915	JEFE DE UNIDAD DE INSPECCION PESQUERA	SANTANDER	DAVID SARABIA OCHOA

MARTES, 14 DE DICIEMBRE DE 2021 - BOC EXTRAORDINARIO NÚM. 95

Comarca 1: Camaleño, Cillórgo, Peñarrubia, Potes, Tresviso.

Comarca 2: Cabezón de Liébana, Pesagüero, Vega de Liébana.

Comarca 3: Lamasón, Polaciones, Rionansa, Tudanca.

Comarca 4: Cabuérniga, Los Tojos, Mancomunidad Campoo-Cabuérniga, Ruente,

Comarca 5: Campoo de Yuso, Campoo de Suso, En medio, Las Rozas, Reinoso.

Comarca 6: Valdeolea, Valdeprado del Río, Valderredible.

Comarca 7: Aguayo, Anievas, Arenas, Barcena Pie de Concha, Cieza, Los Corrales, Molledo, Pesquera, San Felices, Santiurde.

Comarca 8: Corvera de Toranzo, Luenta, Puente Viesgo, San Pedro del Romeral, Santiurde de Toranzo, Vega de Pas.

Comarca 9: Castañeda, Liérganes, Miera, Penagos, Riotuerto, San Roque, Santa María de Cayón, Saro, Selaya, Villacarriedo, Villafufre.

Comarca 10: Arredondo, Ramales, Ruesga, Soba.

Comarca 11: Ampuero, Castro Urdiales, Colindres, Guriezo, Laredo, Liendo, Limpias, Rasines, Valle de Villaverde, Voto.

Comarca 12: Argoños, Arnauero, Astillero, Bareyo, Bezana, Camargo, Cicero, Entrambasaguas, Escalante, Hazas de Cesto, Marina de Cudeyo, Meruelo, Miengo,

Noja, Piélagos, Polanco, Ribamontán al mar, Ribamontán al Monte, Santander, Santoña, Solórzano, Torrelavega, Villaescusa.

Comarca 13: Alfoz de Lloredo, Cabezón de la Sal, Cartes, Comillas, Herrerías, Mazcuerras, Reocin, Ruiloba, Santillana del Mar, San Vicente de la Barquera,

Suances, Udias, Valdáliga, Val de San Vicente.

*N1: Complemento de jornada de servicios especiales nivel 1

*N2: Complemento de jornada de servicios especiales nivel 2

*SE: Otros servicios especiales

2021/10195

CVE-2021-10195